



Jocotitlán

NOS UNIE



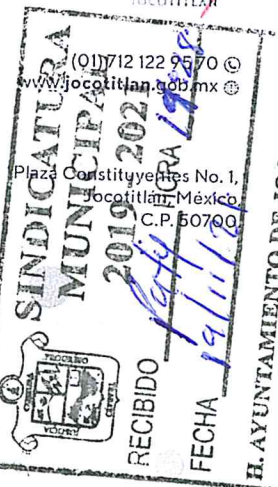
"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

CIUDAD DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; 12 DE NOVIEMBRE DE 2021
OFICIO No: OC/API/020/2021
ASUNTO: INFORME DEL INGRESO Y FONDO FIJO DE CAJA

1588



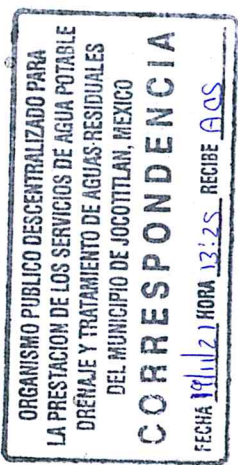
L.C. ANGELICA CEDILLO SÁNCHEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL OPDAP
DE JOCOTITLÁN
PRESENTE



Conforme a las facultades que me confieren los artículos 112 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 22 fracción XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotitlán y en estricto apego a los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, Capítulo V artículo Décimo Primero; fracción XV, me permito informarle el resultado del **arqueo al ingreso y/o efectivo y fondo fijo de caja**, practicado en fecha 04 de Noviembre del año en curso a la dependencia a su digno cargo. Informando lo siguiente:

Arqueo al Ingreso:

Una vez concluida la revisión de los ingresos propios de caja no se determinó faltante ni sobrante de efectivo del periodo revisado, toda vez que como Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales de Jocotitlán, sus ingresos recaudados a través de facturas (CFDI) comprobantes fiscales digitalizados por Internet números A-5050 y A-5051 por un importe de \$1,090.59 (UN MIL NOVENTA PESOS 59/100 M.N.), recibos oficiales de pago (CFDI) comprobantes fiscales digitalizados por Internet, tal como lo establece el Artículo 29-B fracción III del Código Fiscal de la Federación según folios B48826 al B48851 ambos de fecha 04 de Noviembre del año en curso, mismos que acumulan una cantidad de \$9,076.84 (NUEVE MIL SETENTA Y SEIS PESOS 84/100 M.N.), ascendiendo un importe total de ingresos por la cantidad de \$10,167.43 (DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS 43/100 M.N.) según reporte de Ingresos de pagos realizados en caja del mismo día, constatando así que estos fueron sumados, revisados y cotejados por este Órgano de Control en presencia de la **C. JUANA CRUZ REYES** encargada de dichos cobros de **CAJA** de la dependencia fiscalizada, tal como se transcribe la información en el Anexo 1, desglose del efectivo y comprobantes CFDI Comprobantes Fiscales Digitalizados por Internet, que a su vez presento. Sin embargo, ésta **Contraloría Municipal** prevé y recomienda al DIRECTOR(A), TESORERO o equivalente del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales de Jocotitlán, continúen apegándose a lo establecido en los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México en el rubro de **INGRESOS Y/O EFECTIVO** y demás disposiciones legales aplicables.



Fondo Fijo de Caja:

Cabe mencionar que en este rubro de igual forma no se determinaron inconsistencias en dicho periodo revisado, toda vez que al momento de la ejecución del arqueo del **FONDO FIJO DE CAJA**, asignado y autorizado por su Junta del Consejo Directivo 2019-2021; dicha cuenta se encontraba de la siguiente forma: facturas de gastos no. 6169FD por la cantidad de **\$272.00**, (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) IXDRD335 por la cantidad de **\$697.30** /SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 30/100 M.N.) IXDRD336 por la cantidad de **\$644.00** (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) COMPROBANTE No. 334 por la cantidad de **\$498.00** (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) AA13710, por la cantidad de **\$1,950.01** (UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 01/100 M.N.) A133, por la cantidad de **\$788.80** (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.) A22703, por la cantidad de **\$661.20** (SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.) Folio 990 por la cantidad de **\$112.01** CIENTO DOCE PESOS 01/100 M.N.) A65817 por la cantidad de **\$1,114.99** (UN MIL CIENTO CATORCE PESOS 99/100 M.N.) FACT3637, por la cantidad de **\$20.00** (VEINTE PESOS 00/100 M.N.) E1071614, por la cantidad de **\$220.00** (DOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) FW1432796 y FW321432811 ambas por cantidad acumulada de **\$287.00** (DOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) y comprobante depósito bancario reintegro del Fondo Fijo de Caja, por la cantidad de **\$2,735.49** (DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 49/100 M.N.) justificando así dicho importe o valor total del FONDO FIJO DE CAJA por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) según cheque Banco Azteca, S.A Institución de Banca Múltiple No. 0033 cuenta 00131966308 de fecha 06 de Octubre 2021; depósito reintegro, comprobantes de gastos en general antes mencionados mismos que fueron entregados personalmente al **C. ARTURO MENDOZA CHIMAL** Responsable del Fondo Fijo de Caja del área fiscalizada, tal como se transcribe dicha información en el anexo 1, que a su vez presentó; sin embargo, esta Contraloría Municipal recomienda al DIRECTOR, TESORERO(A) o equivalente del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales de Jocotitlán, continúen apegándose a lo establecido en dichos Lineamientos.

No omito mencionar que el incumplimiento a dichos Lineamientos será sancionado en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.



(01) 712 122 95 70 ☎
www.jocotitlan.gob.mx 🌐

Plaza Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.



Jocotitlán

NOS UNIR

"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Sin otro particular de lo informado y recomendado, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, así mismo solicito a Usted que en un término no mayor a tres días hábiles a partir de la presente notificación, tal como lo establece el Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México sirva contestar el mismo, para así emitir la resolución o acreditación correspondiente.



JOCOTITLÁN
Ayuntamiento 2019 - 2021

200

1820 - 2020
BICENTENARIO
JOCOTITLÁN

(01) 712 122 95 70 ©
www.jocotitlan.gob.mx ©

Plaza Constituyentes No. 1,
Jocotitlán, México,
C.P. 50700.

ATENTAMENTE

LIC. EDUARDO CARREOLA GARCÍA
CONTRALOR MUNICIPAL



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MEX.
2019-2021

Cep. LIC. ARMANDO SANCHEZ MENDOZA - PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MTRA. VIOLETA CRUZ SÁNCHEZ. - SÍNDICO MUNICIPAL

EFRAIN NIETO NAVA.-DIRECTOR DEL OPDAP JOCOTITLÁN

ARCHIVO